



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 13 de marzo de 2020
Corresp. Expte. D-297/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3901

Artículo 1º: Acéptase la donación de DOS (2) aires acondicionados frío/calor de 3300 W marca ----- Philco, DOS (2) aires acondicionados frío/calor 2550 W marca Philco, UN (1) bafle Kass Mini Fest 70 W, UN (1) micrófono RP VK21 marca Panasonic, a fin de que sean incorporados a las instalaciones del Jardín Maternal "Osito Remolón".-

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones contables, ----- administrativas y patrimoniales que correspondan por la aceptación de la donación, e imputar en el Presupuesto de Gastos vigente, los gastos que demande la aplicación de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante